



INSTRUCTIVO PROCESO DE REINGRESOS, TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS 2020-2







INTRODUCCIÓN

La Universidad del Atlántico le presenta un cordial saludo de bienvenida. El presente instructivo contiene toda la información relacionada con el proceso de admisión por reingresos, traslados y transferencias para el segundo semestre Académico de 2020 y los procedimientos que usted debe seguir para diligenciar el formulario de inscripción correspondiente. Agradecemos leerlo detenidamente.

Nota: Se avisa a cada aspirante que sin excepción, la inscripción es vía Internet y se realizará únicamente durante el período establecido para tal fin. Si usted no formaliza su inscripción antes de la fecha del cierre, perderá la posibilidad de inscribirse en este periodo académico. Por ningún motivo la Universidad del Atlántico hace reembolso del valor de la inscripción por conceptos de reingreso, traslados y Transferencias, conforme a lo establecido por el Artículo 7 del Acuerdo No. 010 de Agosto de 1989 y el Artículo Tercero de la Resolución rectoral 000002 del 17 de Enero de 2011.

CALENDARIO INSCRIPCIONES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020

TABLA 1. CALENDARIO ACADÉMICO	
Fechas pago de los derechos de inscripción en el Banco Popular:	Del 3 de Agosto al 31 de Agosto de 2020 hasta las 4:00 pm
Fecha de cierre formalización de la inscripción vía Internet para Reingreso, Traslados y Transferencias:	31 de Agosto hasta las 11:59 p.m.
Publicación en la página Web del listado de Admitidos por Reintegros, Traslados y Transferencias:	1 de Octubre de 2020
Fechas matricula financiera:	Del 1 de Octubre al 23 de Octubre de 2020
Periodo para solicitar revisión de matrícula financiera:	Del 1 de Septiembre al 18 de Septiembre de 2020
Periodo para recibir 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos.	Del 1 de Septiembre al 18 de Septiembre de 2020
Periodo para matrícula académica	del 7 de Octubre al 19 de Octubre de 2020





ASPIRANTES DE REINGRESO

El aspirante a **REINGRESO** es aquel estudiante que estuvo matriculado en algún programa de pregrado en la Universidad del Atlántico y terminó con sus respectivas calificaciones al menos un periodo académico.

Todo estudiante en calidad de reingreso deberá acogerse al plan de estudios Vigente para su programa. (Artículo 18 y 120 Reglamento Estudiantil)

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL REINGRESO:

- Haber cursado al menos un semestre con calificaciones definitivas.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes que hayan implicado su salida de la Universidad del Atlántico.
- No estar en situación académica «Fuera de programa».
- Que el tiempo transcurrido desde su última matrícula académica no sea superior a cinco (5) años. Parágrafo Artículo 18 del reglamento estudiantil

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE A REINGRESO:

- Desde las 08:00 Del 3 de Agosto hasta las 16:00 Hrs del 31 de Agosto de 2020: Pagar los derechos de inscripción en cualquier sucursal del BANCO POPULAR, cuenta N° 220-220-28662-9. VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: \$117.000. En el recibo de consignación, el sistema del banco le registrará un número denominado PIN, con el cual podrá formalizar su inscripción en línea a través nuestra página web desde cualquier lugar o sitio del país donde se tenga acceso a internet. Usted debe cancelar exactamente el monto mencionado anteriormente puesto que cada valor del PIN corresponde a un tipo de solicitud diferente y este se activa seguidamente; apenas tenga el número asignado, inmediatamente puede formalizar su inscripción.
- Formalizar la inscripción a través de Internet en nuestra página www.uniatlantico.edu.co hasta el 31 de Agosto de 2020 a las 23:59

RECUERDE:
TODO ASPIRANTE A
REINGRESO DEBE
ACOGERSE AL PLAN
DE ESTUDIOS VIGENTE
ART. 18 y 120 DEL
REGLAMENTO







PROCEDIMIENTO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO EN LÍNEA

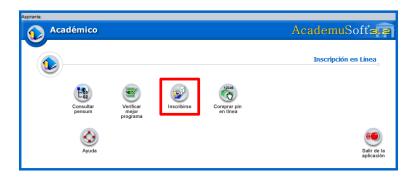
Ingresar al enlace de admisiones en el sitio web www.uniatlantico.edu.co



Haga clic sobre el link de Inscripciones Reintegro y posteriormente en Inscripciones en Línea



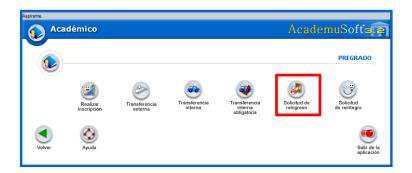
Haga clic en «Inscribirse» para iniciar su proceso de inscripción.







Seleccione su nivel educativo y posteriormente la opción Solicitud de Reingreso

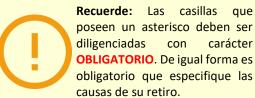




Importante: Al momento de ingresar su identificación deberá realizarlo introduciendo el tipo y número con el cual se encuentra registrado en la base de datos de la Universidad (Campus IT). Si al momento de su admisión se registró con su Tarjeta de Identidad y no actualizó datos, ese es el número y tipo de documento que debe ingresar

Al finalizar de diligenciar su información, el formulario le solicitará ingresar el PIN tipo 1 o Número de Pago, adquirido por usted en el Banco, ingréselo exactamente como aparece en el volante de consignación. Deberá esperar un momento mientras se registra la información que usted acaba de ingresar, el procedimiento finaliza una vez aparezca el mensaje "el formulario de inscripción se registró en forma exitosa"











Haga clic en **Volver** para imprimir su Registro de Inscripción en Línea, el cual le permite comprobar que ha realizado su inscripción.





Importante: Este formulario de inscripción en línea solo lo podrá ver si el computador tiene instalado el programa Adobe Reader. Esta ventana le indicará que su sesión ha terminado. Haga clic en Cerrar para que otras personas no puedan ver ni modificar su información.





ASPIRANTES DE TRASLADO

El aspirante a traslado es aquel estudiante que desea trasladarse a otro plan de estudio en la Universidad del Atlántico y en la que haya cursado en su totalidad tres semestres académicos.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL TRASLADO:

- No haber sido retirado por bajo rendimiento académico en el semestre inmediatamente anterior.
- No tener sanciones disciplinarias vigentes que hayan implicado su salida de la Universidad del Atlántico.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,5 (tres, cinco, cero) o 3,9 (tres, nueve, cero) en el caso de la facultad de Ciencias Económicas e Ingeniería.
- Solo se aceptarán traslados a estudiantes en tercer semestre o superiores, art 29 R.E.

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE A TRASLADO:

- Comprar los derechos de inscripción en cualquier sucursal del BANCO POPULAR, cuenta No. 220-220-28662-9. A partir de las 8:00 del día 3 Agosto, hasta las 16:00 Hrs del 31 de Agosto de 2020. VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: \$117.100. En el recibo de consignación, el sistema del banco le registrará un número denominado PIN Tipo 2, Usted debe cancelar exactamente el monto mencionado puesto que cada valor del PIN corresponde a un tipo de solicitud diferente.
- Realizar su proceso de inscripción a través de Internet en nuestra página www.uniatlantico.edu.co hasta el 31 de Agosto de 2020 a las 23:59.

Finalmente, para formalizar su inscripción, usted deberá enviar la siguiente documentación en un solo archivo pdf al correo <u>reingresos@mail.uniatlantico.edu.co</u>. (Correo provisional habilitado por el Departamento para atender temas relacionado al proceso de reingreso, traslados y transferencias de manera transitoria para la convocatoria 2020-2): 1. Recibo de **consignación original del Banco Popular, certificado de notas** y contenidos programáticos de las asignaturas cursadas, anexo la carta de solicitud de Traslado y Transferencia.

EL FORMATO SOLICITADO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL ENLACE DE LA NOTICIA «Carta de solicitud para transferencia y traslado.»

Toda la documentación debe ser entregada en folder legajador tamaño oficio, no se recibirá documentación incompleta.







Nota: Si usted ha permanecido por más de un (1) periodo en inactividad académica y desea realizar reingreso y traslado simultáneamente para el periodo académico 2020-2, es necesario que compre su PIN como Tipo 1 Reingreso y Notificar a través del correo reingresos@mail.uniatlantico.edu.co. para que le sea entregado su PIN Tipo 2 Traslado.

PROCEDIMIENTO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO EN LÍNEA

Ingresar al enlace de admisiones en el sitio web www.uniatlantico.edu.co



Haga clic sobre el link de Inscripciones Traslados y posteriormente en Inscripciones en Línea

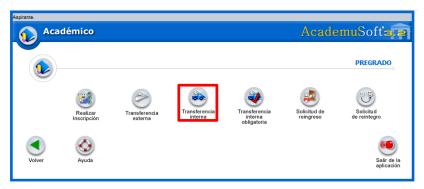


Haga clic en «Inscribirse» para iniciar su proceso de inscripción.





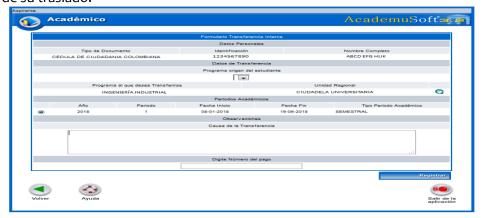
Seleccione su nivel educativo y posteriormente la opción Transferencia Interna





Importante: Al momento de ingresar su identificación deberá realizarlo introduciendo el tipo y número con el cual se encuentra registrado en la base de datos de la Universidad (Campus IT). Si al momento de su admisión se registró con su Tarjeta de Identidad y no actualizó datos, ese es el número y tipo de documento que debe ingresar

Debe ingresar la información solicitada teniendo en cuenta que las casillas que poseen un asterisco deben ser diligenciadas con carácter **OBLIGATORIO**. De igual forma es obligatorio que especifique las causas de su traslado.







ASPIRANTES DE TRANSFERENCIA EXTERNA

El aspirante a Transferencia es aquel estudiante que proviene de otra institución de Educación Superior Nacional o Extranjera cuyos programa estén autorizados por el Gobierno Nacional y desea ingresar a un plan de estudios en la Universidad del Atlántico.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL TRANSFERENCIA:

- No haber sido retirado por bajo rendimiento académico en la universidad de origen.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,9 (tres, nueve, cero) para la Facultad de Ingeniería, un promedio acumulado igual o superior a 3,5 (tres, cinco, cero) para las demás facultades.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,9 (tres, nueve, cero) para la Facultad de Ciencias Económicas, adicionalmente el reglamento interno de la facultad estipula tener continuidad académica como criterio de aprobación.

... NOTA: ...
Algunas Facultades de la
Universidad realizan
entrevistas a los
aspirantes de
Transferencia Externa
como requisito de
selección.

- Haber aprobado tres semestres o superiores de carrera profesional universitaria.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,8 (Tres, ocho, cero), para la Facultad de Ciencias Jurídicas, adicionalmente el reglamento interno de la facultad estipula tener continuidad académica y no haber reprobado asignaturas durante los semestres cursados, adicionalmente el aspirante deberá aprobar la prueba de conocimiento genéricos y actitudes comportamentales

PROCEDIMIENTO PARA INSCRIBIRSE A TRANSFERENCIA:

- Pagar los derechos de inscripción en cualquier sucursal del BANCO POPULAR, cuenta No. 220-220-28662-9, VALOR DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: \$117.200 A partir de las 8:00 del día 3 Agosto, hasta las 16:00 Hrs del 31 de Agosto de 2020.
- En el recibo de consignación, el sistema del banco le registrará un número denominado PIN
 Tipo 3. Usted debe cancelar exactamente el monto mencionado, puesto que cada valor del
 PIN corresponde a un tipo de solicitud diferente.
- Ingresar los datos personales para la inscripción a través de Internet en nuestra página www.uniatlantico.edu.co a más tardar el día 31 de Agosto de 2020 a las 23:59 Horas, adicionalmente entregar la documentación relacionada con el proceso a través del correo electrónico reingresos@mail.uniatlantico.edu.co. (Correo provisional habilitado por el Departamento para atender temas relacionado al proceso de reingreso, traslados y





transferencias de manera transitoria para la convocatoria 2020-2) en un solo archivo pdf hasta el mismo 31 de Agosto de 2020 a las 23:59 Horas en el siguiente orden:

- Recibo de consignación original del Banco Popular
- Formato de Solicitud («<u>Carta de</u> <u>solicitud para transferencia y</u> <u>traslado.</u>»)
- 3. Certificado de Notas actualizado
- 4. Certificado de Buena Conducta
- 5. Fotocopia del Diploma de Bachiller
- **Aspirantes Extranjeros:**

Los **aspirantes extranjeros** que deseen hacer parte del proceso de admisión por transferencia Externa a cualquiera de nuestros programas académicos ofertados, deberá cumplir con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente guía, adicional a esto deberá anexar la siguiente documentación:

- Documento de identidad: tarjeta de identidad o cédula de ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte-Fotocopia del documento de identificación (Pasaporte - Cédula de Extranjería)
- Diploma de bachiller o acta de grado convalidado.
 Conoce cómo convalidar tu título.
- Certificado de las notas, firmadas y selladas por la universidad origen.
- Examen de Estado del país donde graduaste, equivalente a las pruebas colombianas (Saber 11).
 <u>Listado de exámenes reconocidos por el Ministerio</u> de Educación Nacional (MEN).
- Contenidos Programáticos de las asignaturas cursadas, firmadas y selladas por la universidad origen.
- Fotocopia de Visa de Estudiante (En caso de no tener nacionalidad colombiana).

6. Pruebas Icfes (Saber)

- **7.** Fotocopia del Documento de Identidad
- 8. Plan de estudios del programa
- **9.** Contenidos programáticos de las asignaturas cursadas (con firma y sello de la Universidad).

... NOTA: ...

Si usted egresó de un colegio privado debe anexar además un certificado donde se especifique cuánto cancelaba por pensión mensual en grado 11°. Si el colegio desapareció, debe traer certificado expedido por la Secretaria de Educación donde informe el valor mensual que pagaba los estudiantes de grado 11° en el año que graduó y declaración juramentada ante notaria de este hecho. Junto a esta certificación debe anexar una copia de la credencial generada por el sistema al momento de realizar la inscripción en línea.

Toda la documentación debe ser entregada en el orden señalado, no se recibirá documentación incompleta.







Tu inscripción será válida una vez se reciban todos los documentos exigidos en el Departamento de Admisiones.

Todos los procesos descritos en este instructivo son responsabilidad del aspirante. Sólo hasta que obtenga la credencial impresa, indicará que ha formalizado exitosamente su inscripción. Si usted no formaliza la inscripción en las fechas señaladas, el valor de la inscripción NO es reembolsable. Después del cierre de inscripción no se atenderán reclamos.



Importante: Estos documentos luego de ser entregados a nuestras oficinas se convertirán en documentación oficial del Departamento de Admisiones, por tanto no podrán ser regresados al aspirante. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA** se acepta documentación incompleta

MAYORES INFORMES

Si tiene problemas, primero lea detenidamente el instructivo de inscripción. Si los problemas persisten, comuníquese con nosotros a través del correo reingresos@mail.uniatlantico.edu.co. (Correo provisional habilitado por el Departamento para atender temas relacionado al proceso de reingreso, traslados y transferencias de manera transitoria para la convocatoria 2020-2) o realice una solicitud a través de Al@nia, en el icono de "problemas con reingreso, traslado y transferencia" o comunicándote a nuestro Contact Center.



Horarios de Atención: De lunes a Viernes de 8:00 am - 5:00 p.m. e-mail: reingresos@mail.uniatlantico.edu.co